

ANÁLISIS DEL SECTOR

1- Análisis Jurídico	Teniendo en cuenta que la constitución política prevé que en el artículo 2° con fines del estado “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administración y cultural de la nación...” y considerado que dentro de las facultades del Alcalde Municipal está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad con el fin de presar un eficiente servicio de calidad a la comunidad. DECRETO 415 DE 2016 “Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones.”. RESOLUCIÓN No. 2710 de 2017 “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo Ipv6”; en especial lo estipulado en el Artículo 5 “A partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, todos los procesos de selección que inicien las entidades públicas deberán, desde los mismos pliegos de condiciones o lo que haga sus veces, exigir soporte IPv6 nativo en coexistencia con IPv4, en la contratación de bienes y servicios relacionados con las TIC”. Establecida por el Ministerio de Tecnologías de la información y Comunicación MINTIC. LEY 1480 DE 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. El proceso de contratación que se requiere adelantar tiene por objeto: COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA A MONTO AGOTABLE, y se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo “MOSQUERA CONECTA”, para la vigencia 2024 - 2027. Acuerdos Marco. <u>Una vez revisado los Acuerdos Marco de precios vigentes en la Plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó que no existe ninguno que se ajuste a la necesidad de la Entidad. Así mismo, se identificaron acuerdos relacionados con el objeto contractual que nos ocupa, sin embargo, no poseen las mismas especificaciones técnicas.</u>																																											
	A. Ubicar el bien o servicio con el código del clasificador de bienes y servicios UNSPSC. Aplicable al objeto y a los ítems solicitados																																											
	<table><tr><th rowspan="2">CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>1 nivel</th><th>2 nivel</th><th>3 nivel</th><th>4 nivel</th></tr><tr><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>Computadores notebook</td><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43211500</td><td>43211503</td></tr><tr><td>Computadores de escritorio</td><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43211500</td><td>43211507</td></tr><tr><td>Computadores personales</td><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43211500</td><td>43211508</td></tr><tr><td>Computadores de tableta</td><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43211500</td><td>43211509</td></tr><tr><td>Escáneres</td><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43211700</td><td>43211711</td></tr><tr><td>Impresoras láser.</td><td>43000000</td><td>43210000</td><td>43212100</td><td>43212105</td></tr></table>					CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	Computadores notebook	43000000	43210000	43211500	43211503	Computadores de escritorio	43000000	43210000	43211500	43211507	Computadores personales	43000000	43210000	43211500	43211508	Computadores de tableta	43000000	43210000	43211500	43211509	Escáneres	43000000	43210000	43211700	43211711	Impresoras láser.	43000000	43210000	43212100	43212105
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel																																							
		SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO																																							
Computadores notebook	43000000	43210000	43211500	43211503																																								
Computadores de escritorio	43000000	43210000	43211500	43211507																																								
Computadores personales	43000000	43210000	43211500	43211508																																								
Computadores de tableta	43000000	43210000	43211500	43211509																																								
Escáneres	43000000	43210000	43211700	43211711																																								
Impresoras láser.	43000000	43210000	43212100	43212105																																								
B. Componente técnico																																												
2 - Análisis Técnico y Organizacional	1- Cambios tecnológicos	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones por medio de la compra de equipos tecnológicos y periféricos, necesarios para el acceso a los sistemas de información como SAC, SINFA, entre otros, usados por todas las dependencias de la Administración Municipal en cumplimiento de sus funciones, con el fin de que se presten los servicios de la entidad de forma oportuna y eficiente, en beneficio de la comunidad.																																										
	2- Amplitud de la oferta de características de los productos	Con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica de la entidad, se requiere la adquisición de equipos tecnológicos. Esta compra es necesaria para mitigar la obsolescencia de los activos actuales, asegurar la continuidad del servicio, optimizar la infraestructura institucional y dar respuesta a las nuevas necesidades de la entidad.																																										

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Computador Portatil Liviano o Ultraliviano: * Pantalla: mínimo 14 pulgadas, Resolución Full HD (1920 x 1080) o superior * Procesador: mínimo 8 nucleos, 12 hilos, Frecuencia base: ≥ 1.2 GHz, Frecuencia turbo: ≥ 4.5 GHz * Memoria RAM: mínimo 32 GB DDR5 * Almacenamiento: Tipo: mínimo 512GB SSD NVMe * Sistema operativo: Windows 11 Professional * Conectividad: mínimo USB 3.0, USB-C, HDMI, Ethernet RJ45 (en placa base o con docking station del fabricante), Wi-Fi 6, Bluetooth 5, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares * Cámara FHD * Micrófonos duales con cancelación de ruido * Altavoces estéreo con Dolby Audio * Batería: mínimo 8 horas de autonomía, con carga rápida * Teclado español latino * Peso máximo: 1.5 kg	1
2	Computador Portatil Estándar: * Pantalla: mínimo 15 pulgadas, Resolución Full HD (1920 x 1080) o superior * Procesador: mínimo 10 nucleos, 12 hilos, Frecuencia base: ≥ 1.2 GHz, Frecuencia turbo: hasta ≥ 4.8 GHz * Memoria RAM: mínimo 16 GB DDR4 instalada, expandible hasta 32 GB * Almacenamiento: Tipo: mínimo 512GB SSD NVMe * Sistema operativo: Windows 11 Professional * Conectividad: mínimo USB 3.0, USB-C, HDMI, Ethernet RJ45 (en placa base), Wi-Fi 6, Bluetooth 5, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares * Cámara FHD * Micrófonos duales con cancelación de ruido * Altavoces estéreo con Dolby Audio * Batería: mínimo 6 horas de autonomía, con carga rápida * Teclado español latino * Peso máximo: 2.3 kg	1
3	Computador Portatil Avanzado: * Pantalla: mínimo 15.6 pulgadas, Resolución mínima de 1920 x 1080, Antirreflexiva, NO táctil * Procesador: ≥ 12 nucleos, ≥ 14 hilos, Frecuencia turbo: ≥ 4.9 GHz, Cache: mínimo 12 MB * Bloqueo de Overclocking por BIOS, Administración Fuera de Banda, Ambiente corporativo / empresarial * Potencia de diseño térmico (TDP): mínimo 15W * NPU: Mínimo 12 TOPS * Chip TPM (Trusted Platform Module) 2.0 o superior * Memoria RAM: Mínimo 16 GB configurada 2x8 o 1x16 GB, mínimo DDR5, 5600 MT/s o superior, dual Channel accesible por ranura. * Almacenamiento: Tipo: mínimo 512GB SSD NVMe, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2 * Sistema operativo: Windows 11 Professional 64 bits OEM * Conectividad: Mínimo (02) USB Tipo A mínimo 3.2 y (01) USB 4 / Thunderbolt Tipo C a 40 Gb/s. y (01) USB Tipo C, HDMI 2.0, Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 (IPv4 e IPv6 Compatible), Wi-Fi 7, Bluetooth 5.4, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares * Mínimo FHD con capacidad IR y micrófono integrado, Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual. * Batería: mínimo 8 horas de autonomía, con garantía de 3 años, certificada por el fabricante * Teclado español latino * Accesorios: Morral certificado por el fabricante, Patch Cord Cat 6A mínimo 3m * Peso máximo: 1.95 kg * Certificaciones: EPEAT Gold climate plus, Energy Star 9.0 o superior, Trusted Computing Group, Estándar Militar MIL-STD 810H, TCO CERTIFIED	1
4	Computador de Escritorio * Pantalla: mínimo 23 pulgadas, Resolución Full HD, con ajuste de altura * CPU tipo MT (Mini Tower) * Procesador: mínimo 6 nucleos, 12 hilos, Frecuencia base: ≥ 2.2 GHz, Frecuencia turbo: ≥ 4.8 GHz * Memoria RAM: mínimo 16 GB DDR4 instalada, expandible hasta 64 GB * Almacenamiento: Tipo: mínimo 512GB SSD NVMe instalados, expandible con ranura asicional M.2 para NVMe y bahias adicionales para SATA (SSD o HDD) de 2.5" y 3.5" * Sistema operativo: Windows 11 Professional * Gráficos integrados: Resolución mínima soportada: 1920 × 1080 (Full HD) * Conectividad / Puertos: mínimo USB 3.0, HDMI, Ethernet RJ45 (en placa base), Wi-Fi 6, Bluetooth 5, DisplayPort, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares	1

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-102
		Fecha:	07/01/2020
	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Página	3 de 18
		Versión:	2

		5	Computador Todo en Uno * Pantalla: Tecnología de panel IPS o equivalente $\geq 23.8"$ a $\leq 27"$, Resolución Full HD (1920x1080), con ajuste de altura o inclinación (tilt), giro (swivel). El chasis debe ser compatible con soporte de montaje VESA estándar para permitir rotación tipo Pivot (90°). * CPU tipo AIO (ALL IN ONE) * Procesador: ≥ 14 núcleos, ≥ 20 hilos, Frecuencia turbo: ≥ 5 GHz, Cache: ≥ 30MB * Bloqueo de Overclocking por BIOS, Administración Fuera de Banda, Ambiente corporativo / empresarial * Chip TPM (Trusted Platform Module) 2.0 o superior * Potencia de Diseño Térmico (TDP): Mínimo 65W * Memoria RAM: mínimo 16 GB DDR5 instalada, configurada 2x8 o 1x16 GB, mínimo DDR5, 5600 MT/s o superior, dual Channel * Almacenamiento: Tipo: Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2 * Sistema operativo: Windows 11 Professional 64 bits OEM * Gráficos integrados: Resolución mínima soportada: 1920 x 1080 (Full HD) * Conectividad / Puertos: Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior., HDMI, Ethernet RJ45 (en placa base), Wi-Fi 6, Bluetooth 5, DisplayPort, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares	1	
		6	Computador de Escritorio Tipo Workstation * Pantalla: mínimo 27 pulgadas, Resolución Full HD, con ajuste de altura * CPU tipo T (Tower) * Procesador: mínimo 8 núcleos, 16 hilos, Frecuencia base: ≥ 2.2 GHz, Frecuencia turbo: ≥ 4.8 GHz, Soporte para instrucciones avanzadas (AVX2, VT-x, VT-d), Compatible con gráficos integrados UHD * Memoria RAM: mínimo 32 GB DDR4 instalada, expandible hasta 128 GB * Almacenamiento: Tipo: mínimo 1TB SSD NVMe instalados, expandible con puertos 2x HDD ([2.5" + 3.5"] o [dual 2.5"]) y hasta 1x M.2.SSD * Unidad óptica interna o externa según configuración del fabricante * Sistema operativo: Windows 11 Professional * Gráficos integrados: Resolución mínima soportada: 1920 x 1080 (Full HD) * Tarjeta gráfica dedicada de mínimo 8 GB VRAM GDDR6 * Conectividad / Puertos: mínimo USB 3.0, USB-C, HDMI, Ethernet RJ45 (en placa base), Wi-Fi 6, Bluetooth 5, DisplayPort, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares	1	
		7	iMac con pantalla Retina 4,5K de 24 pulgadas M4 * Apple M4 chip with 10-core CPU and 10-core GPU * Memoria RAM: mínimo 24 GB instalada * Almacenamiento: mínimo 512GB instalados * Vidrio nanotexturizado	1	
		8	Impresora Multifuncional Monocromática * Funciones del dispositivo: Impresión, Copia, Escaneo * Tecnología de impresión: Láser monocromático * Velocidad de impresión: mínimo 50 páginas por minuto (ppm) * Ciclo de trabajo mensual: mínimo 10.000 páginas * Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi (máx.) * Funciones soportadas: AirPrint, Mopria, ePrint, Smart Install * Capacidad de bandejas: principal: mínimo 550 hojas, multipropósito: mínimo 100 hojas, salida: mínimo 250 hojas, con opciones de ampliación de bandejas hasta 2.300 hojas * Tipos de papel soportados: Bond, reciclado, etiquetas, sobres, cartulina * Escáner: Plano y alimentador automático de documentos (ADF), mínimo 45 ipm, 600 dpi * Copiado: Reducción/ampliación 25–400%, hasta 99 copias * Conectividad / Puertos: USB 2.0 o Superior, Ethernet Gigabit, Wi-Fi Direct, NFC * Certificaciones: Energy Star, Blue Angel	1	
		9	Impresora de Alto Volumen - Multifuncional Monocromática *Funciones del dispositivo: Impresión, Copia, Escaneo, Fax * Tecnología de impresión: Láser monocromáticoVelocidad de impresión: mínimo 70 páginas por minuto (ppm) * Ciclo de trabajo mensual: mínimo 300.000 páginas * Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi (máx.) * Funciones soportadas: AirPrint, Mopria, ePrint * Capacidad de bandejas: principal: mínimo 550 hojas, multipropósito: mínimo 100 hojas, salida: mínimo 500 hojas, con opciones de ampliación de bandejas hasta 4.600 hojas * Tipos de papel soportados: Bond, reciclado, etiquetas, sobres, cartulina * Escáner: Plano y alimentador automático de documentos (ADF) de un solo paso, mínimo 110 ipm, 600 dpi * Copiado: Reducción/ampliación 25–400%, hasta 9.999 copias * Conectividad / Puertos: USB 2.0 o Superior, Ethernet Gigabit, compatibilidad para Wi-Fi Direct y NFC mediante accesorio opcional * Certificaciones: Energy Star, Blue Angel	1	

		Impresora Multifuncional Color * Funciones del dispositivo: Impresión, Copia, Escaneo * Tecnología de impresión: Láser o led a color * Velocidad de impresión: mínimo 38 páginas por minuto (ppm) * Ciclo de trabajo mensual: mínimo 80.000 páginas * Resolución de impresión: mínimo 1200 x 1200 dpi * Tamaños de papel soportados: Carta, A4, folio. * Bandeja de entrada: Mínimo dos (2) bandejas principales internas con capacidad de mínimo 250 hojas cada una para tamaño Carta/A4. Adicionalmente, debe contar con una bandeja multipropósito (bypass) con soporte para tamaño Folio/Oficio. * Tipos de papel soportados: Bond, reciclado, etiquetas, sobres, cartulina * Alimentador automático de documentos (ADF), mínimo 38 ipm, 600 dpi * Cama Plana * Escáner: Velocidad: ≥ 38 ipm, Resolución: ≥ 600 dpi * Copiado: Velocidad: ≥ 38 cpm. Resolución: ≥ 600 x 600 dpi, Ampliación/reducción: 25 a 400%. * Conectividad / Puertos: USB 2.0 o Superior, Ethernet Gigabit, Wi-Fi Direct, NFC * Memoria: Mínimo 1.2 GB, Velocidad del procesador: Mínimo 1.2 GHz. * Panel de control: Mínimo 7 pulgadas o superior. * Certificaciones: Energy Star, EPEAT Silver * Mínimo 2 años de garantía con el fabricante.	1
		Tableta 10" - 10.9" pulgadas * Sistema operativo: mínimo Android 13 (actualizable) * Procesador (SoC) de arquitectura ARM o equivalente, mínimo 8 núcleos, proceso de fabricación ≤4 nm, NPU integrada, con rendimiento equivalente a gama alta del mercado de tablets. * Memoria RAM: mínimo 8 GB LPDDR5 o LPDDR5x. * Almacenamiento interno: mínimo 128 GB, con soporte para expansión mínima de 256 GB * Resolución: mínimo Full HD (1920 × 1200 px). * Conectividad: mínimo Wi-Fi, Celular LTE/5G, Bluetooth. * Puertos: USB-C con soporte OTG. * Audio: Altavoces estéreo con soporte Dolby. * Cámaras: Frontal mínimo 8 MP, trasera mínimo 13 MP con autofocus. * Batería: mínimo 7.000 mAh. * Lápiz digital activo del mismo fabricante de la tableta. * Teclado físico tipo folio, desmontable o acoplable, del mismo fabricante.	1
		Escáner A4: Formato: CAMA PLANA con alimentador automático de documentos de mínimo 100 hojas, Procesamiento: Mínimo 10.000 páginas /mes, Mínimo 70 ppm Conectividad: Módulo de red Ethernet Funciones: Escaneo a Red, Escaneo desde equipo Kit de mantenimiento incluido Certificaciones: Epeat Gold, Silver o Bronze, Energy Star 3.x o China Certificate Software de Captura Incluido: licenciado a perpetuidad para mínimo para 1 equipo de cómputo Software del fabricante Incluido: licenciado a perpetuidad que permita eliminación de páginas en blanco, limpieza de color, OCR, separación de documentos, contador de páginas, escáner de códigos de barras y captura de campos de metadata. Mínimo 10 campos diferentes.	1
		Pantalla Interactiva: * Tamaño: mínimo 65 pulgadas * Resolución: mínimo Ultra HD / 4K (3840 x 2160). * Brillo y Uso: mínimo 400 nits (apto para aulas iluminadas) con vida útil mínima de 50.000 horas. * Protección: Cristal templado antirreflejos y antihuellas (Dureza 7H). * Sistema Táctil e Interactividad: Mínimo 20 toques simultáneos, Reconocimiento de palma (borrado) y escritura con lápiz doble o dedo * Sistema Operativo: Android 13 o superior (actualizable) * Cámara integrada 4K con resolución mínima de 8 MP, encuadre automático y funciones de seguimiento de participante u orador. * Procesador: Procesador (SoC) de arquitectura ARM o equivalente, mínimo 8 núcleos, con aceleración gráfica integrada y optimizado para resolución 4K UHD * Memoria RAM: mínimo 8 GB * Almacenamiento: mínimo de 64 GB * Conectividad: mínimo Wi-Fi 6 y Bluetooth 5 * Puertos: mínimo 2 entradas HDMI, 1 salida de video digital (HDMI Out o USB-C con salida de video), 1 puerto USB 3.0, 1 puerto USB Touch, 1 puerto USB-C, ranura OPS para módulo PC opcional. * Compatible con plataformas de videoconferencia empresariales como Microsoft Teams, Zoom, Google Meet o equivalentes. * Altavoces estéreo y matriz de micrófonos con cancelación de ruido, alcance mínimo de 6 metros. * Software: Pizarra interactiva nativa y proyección inalámbrica multipantalla para mínimo 4 dispositivos. * Soporte de móvil rodante * Incluye dos (2) lápices ópticos compatibles y control remoto original del fabricante.	1

		Los anteriores, corresponden a los aspectos mínimos de calidad requeridos por el Municipio, sin perjuicio de las normas técnicas y medidas aplicables a este tipo de bienes y servicios, motivo por el cual se entiende que además de los aspectos y características expresamente señaladas, se entiende también incluidas aquellas que hacen parte integral del servicio requerido.																																												
	3- Especificaciones de calidad	Los equipos y elementos suministrados deben ser originales, se exige presentación en su empaque original y de excelente calidad con las características dentro del listado de ítems requerido.																																												
	4- Condiciones especiales para la entrega.	El proponente debe proveer la documentación necesaria para el correcto funcionamiento de los bienes suministrados, en caso de que se requiera. El proponente debe proveer múltiples opciones de marca y modelo de los bienes solicitados con el fin de seleccionar la más apropiada para las necesidades de la Administración Municipal. El proponente realizará todo el proceso logístico y asumirá el 100% de los gastos relacionados con el envío y entregas de los elementos. Las demás establecidas dentro de las obligaciones del contrato.																																												
	5- Tiempos de entrega.	Máximo quince (15) días hábiles posterior a la orden de compra emitida por la Dirección de las TIC, el supervisor del contrato o quien haga sus veces. Para cambios y reposiciones por garantía máximo cinco (5) días hábiles.																																												
	C - Personal necesario para la ejecución del contrato Con el fin de ejecutar el objeto del contrato del actual proceso, no aplican necesidades de personal, ya que no se ejecutarán actividades por parte del proveedor en las dependencias de la Administración Municipal.																																													
	D- Identificar los medios que debe utilizar el contratista para la ejecución del contrato Con el fin de ejecutar el objeto del contrato del actual proceso, la entrega de partes, insumos y/o servicios la asumirá el contratista quien realizará el traslado desde y hacia las oficinas de la entidad.																																													
3- Análisis de Riesgos	El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.																																													
	Conforme a la guía punto 3. <u>Primero</u> conteste las preguntas:																																													
	<table><thead><tr><th>Ítem</th><th>Pregunta</th><th>SI</th><th>NO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>¿El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del plan de desarrollo?</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>2</td><td>¿La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad?</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>3</td><td>¿El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la entidad?</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, ¿depende de un plural número de personas?</td><td>X</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>¿Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>6</td><td>¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (¿es decir, no hay garantía directa del fabricante?)</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>7</td><td>¿Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>8</td><td>¿El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>9</td><td>¿El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Administración?</td><td></td><td>X</td></tr><tr><td>10</td><td>¿En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?</td><td></td><td>X</td></tr></tbody></table>	Ítem	Pregunta	SI	NO	1	¿El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del plan de desarrollo?		X	2	¿La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad?		X	3	¿El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la entidad?	X		4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, ¿depende de un plural número de personas?	X		5	¿Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X	6	¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (¿es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X	7	¿Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X	8	¿El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X	9	¿El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Administración?		X	10	¿En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?		X	
	Ítem	Pregunta	SI	NO																																										
	1	¿El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del plan de desarrollo?		X																																										
	2	¿La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad?		X																																										
	3	¿El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la entidad?	X																																											
	4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, ¿depende de un plural número de personas?	X																																											
	5	¿Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X																																										
	6	¿En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (¿es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X																																										
	7	¿Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X																																										
	8	¿El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X																																										
9	¿El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propios de la Administración?		X																																											
10	¿En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?		X																																											

11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, ¿sinistros o se han impuesto multas?		X
12	Revisada la actividad de la entidad, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, ¿sinistros o se han impuesto multas?		X
13	¿Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
14	¿El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
15	¿El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
16	¿El contrato es de tracto sucesivo?		X
17	¿Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
18	¿Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
19	¿Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
20	¿Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
21	¿Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
22	¿Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
23	¿La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
24	¿Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
25	¿Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X
Aplicar el cuadro, el cual contempla los requisitos mínimos habilitantes y los amparos y cuantías a exigir:			

No. De Respuestas Positivas.	Nivel de Riesgo	Requisitos Habilitantes Mínimos. (*)		GARANTÍAS				
				Amparo	SI	NO	Si aplica (Ver Nota)	Cuantía Mínima
Contratos P.S.P. rubros funcionamiento.	0	Idoneidad y Experiencia en el Sector que se trate.		Cumplimiento		X		-
				Calidad		X		-
				Salarios y P.S.		X		-
				Anticipo		X		-
				Estabilidad		X		-
				R.C.E		X		-
Entre 1 y 3.	1	Experiencia:	Mínima de 1 Año.	Cumplimiento	X			10%
		Cap. Organizacional:	R.A. > 2.	Calidad	X			10%
			R.P.: > 1.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera:	LIQ.: > 1.25.	Anticipo			X	100%
			END.: < 75.	Estabilidad			X	5%
			RCL.: 1.	R.C.E			X	Anexo.
Entre 4 y 7.	2	Experiencia:	Mínima de 2 Años.	Cumplimiento	X			15%
		Cap. Organizacional:	R.A. > 4.	Calidad	X			15%
			R.P.: > 2.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera:	LIQ.: > 1.5.	Anticipo			X	100%
			END.: < 70.	Estabilidad			X	5%
			RCL.: 2.	R.C.E			X	Anexo.
Entre 8 y 12.	3	Experiencia:	Mínima de 4 Años.	Cumplimiento	X			20%
		Cap. Organizacional:	R.A. > 5.	Calidad	X			20%
			R.P.: > 3.	Salarios y P.S.			X	5%
		Cap. Financiera:	LIQ.: > 2.5.	Anticipo			X	100%
			END.: < 60.	Estabilidad			X	10%
			RCL.: 3.	R.C.E			X	Anexo.
Entre 13 y 15.	4	Experiencia:	Mínima de 6 Años.	Cumplimiento	X			25%
		Cap. Organizacional:	R.A. > 7.	Calidad	X			25%
			R.P.: > 4.	Salarios y P.S.			X	15%
		Cap. Financiera:	LIQ.: > 3.0.	Anticipo			X	100%
			END.: < 50.	Estabilidad			X	15%
			RCL.: 5.	R.C.E			X	S.A.
Mas de 15.	5	Experiencia:	Mínima de 8 Años.	Cumplimiento	X			30%
		Cap. Organizacional:	R.A. > 10.	Calidad	X			30%
			R.P.: > 5.	Salarios y P.S.			X	20%
		Cap. Financiera:	LIQ.: > 3.5.	Anticipo			X	100%
			END.: < 40.	Estabilidad			X	20%
			RCL.: 10.	R.C.E			X	S.A.

No. de Respuestas Positivas.	Nivel de Riesgo	GARANTÍAS A EXIGIR			
		Amparo	SI	NO	Cuantía Mínima
Entre 1 y 3	1	Cumplimiento	X		15%
		Calidad	X		15%
		Salarios y P.S.		X	5%
		Anticipo		X	100%
		Estabilidad		X	5%
		R.C.E		X	S.A.

NOTA:
La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato. (**MÁS CUATRO MESES**)

Aplicar la TABLA DE RIESGOS NO ASEGURABLES-

De la siguiente tabla identifique los riesgos respecto de su objeto de contratación e inclúyalos en el estudio del sector:

RIESGO	OBSERVACIONES	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA	IMPACTO	EFECTO	ASIGNACIÓN
Ambientales	Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las	Bajo	Medio-Alto	Mayor costo de los bienes y/o servicios.	1. Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el

	condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.				cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental. 2. Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación. 3. El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista. 32 4. Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado. 5. Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.
Económico	Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad	Bajo	Medio-Alto	Mayor costo de los bienes y/o servicios.	Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 100% el contratista lo anterior teniendo en cuenta que los contratistas cuentan con la experiencia que les permite mitigar el riesgo

		de previsión del mismo.				
	Sociales o Políticos	Aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo, los paros, huelgas, actos terroristas. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICÍA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.).	Bajo	Medio Alto	Mayor costo de los bienes y/o servicios e imposibilidad de cumplir el contrato	Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que, en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando, por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado. 100% la entidad
	Operacionales	Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de	Bajo	Medio-Bajo	Imposibilidad o retraso en la entrega de los bienes, mayor costo de los bienes, desfinanciamiento y no ejecución del contrato	Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el 31 otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada. 100% el contratista lo anterior teniendo en cuenta que el contratista, es el que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias de la ejecución del contrato.

	información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.				
Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciacines entre otros.	Medio-Bajo	Alto	desfinanciamiento y no ejecución del contrato	Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros. 100% el contratista, ya que en el recae la responsabilidad de analizar si cuenta con los recursos suficientes y con la capacidad financiera que le permita ejecutar el objeto del contrato en su totalidad
Regulatorio	Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que, siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.	Medio-Bajo	Bajo	Mayor costo de los bienes y retrasos en la ejecución del contrato	Se recomienda que, por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación. 100% la entidad
De la naturaleza	Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que, aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están fuera del control de las partes. éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc.)	Medio-Bajo	Medio-Alto	Retraso en las entregas y mayor costo de los bienes	(Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo) 10% la entidad y 90% el contratista, siempre y cuando existan formas que permitan demostrar que el contratista pudo mitigar el riesgo. De lo contrario 100% el contratista.

	Tecnológicos Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, así como la obsolescencia tecnológica. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos; y al significado que tengan en el marco del contrato de que se trate en búsqueda de una absoluta claridad en las condiciones. Los riesgos que no lograron la condición de previsibilidad para ser incluidos en el ejercicio del artículo 4° de la Ley 1150 de 2007, en todo caso, deben ser analizados por las Entidades con el fin de que cuenten con un tratamiento propio en el marco de la gestión contractual. Medio-Bajo Medio-Alto Retraso en las entregas y mayor costo de los bienes Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que, en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos. 100% el contratista.																																																																								
	1- Identificar el sector objeto del contrato: Para el presente contrato se analizará el sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. 2. Identificar las fuentes de información: Las fuentes de información son los diferentes recursos que utilizara el funcionario encargado de realizar el análisis del sector con el fin de recopilar una muestra de información estas pueden ser la página del SECOP, SIREM, los archivos que reposan en la Administración, la información que se pueda obtener por medio de entidades como cámaras de comercio etc. 3. Establecer la muestra: Es el número mínimo de empresas de determinado sector o población que se escoge con el fin de realizar el análisis.																																																																								
4- Análisis Financiero	<table><tr><th>EMPRESA</th><th>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</th><th>ENDEUDAMIENTO</th><th>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</th><th>RENTABILIDAD EL ACTIVO</th><th>COBERTURA DE INTERÉS</th></tr><tr><td>INFORMESE SAS</td><td>1.38</td><td>0.59</td><td>0.29</td><td>0.12</td><td>16.07</td></tr><tr><td>INFOTECH DE COLOMBIA SAS</td><td>1.43</td><td>0.74</td><td>0.20</td><td>0.05</td><td>1.58</td></tr><tr><td>MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS</td><td>1.68</td><td>0.59</td><td>0.54</td><td>0.22</td><td>6.70</td></tr><tr><td>JAAM SA</td><td>1.53</td><td>0.32</td><td>0.06</td><td>0.04</td><td>0.93</td></tr><tr><td>LEXCO S. A.</td><td>1.56</td><td>0.30</td><td>0.12</td><td>0.08</td><td>3.80</td></tr><tr><td>CIBERGENIUS.COM</td><td>1.47</td><td>0.65</td><td>0.14</td><td>0.05</td><td>0.79</td></tr><tr><td>COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA</td><td>1.69</td><td>0.62</td><td>0.26</td><td>0.10</td><td>1.07</td></tr><tr><td>NEOSECURE COLOMBIA SAS</td><td>1.51</td><td>0.67</td><td>0.07</td><td>0.02</td><td>2.42</td></tr><tr><td>INTECO MC SAS</td><td>1.31</td><td>0.72</td><td>0.17</td><td>0.05</td><td>1.52</td></tr><tr><td>JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.</td><td>1.34</td><td>0.65</td><td>0.34</td><td>0.12</td><td>1.33</td></tr><tr><td>PROMEDIO</td><td>1.49</td><td>0.59</td><td>0.22</td><td>0.09</td><td>3.62</td></tr></table> Conclusión del análisis:	EMPRESA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD EL ACTIVO	COBERTURA DE INTERÉS	INFORMESE SAS	1.38	0.59	0.29	0.12	16.07	INFOTECH DE COLOMBIA SAS	1.43	0.74	0.20	0.05	1.58	MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	1.68	0.59	0.54	0.22	6.70	JAAM SA	1.53	0.32	0.06	0.04	0.93	LEXCO S. A.	1.56	0.30	0.12	0.08	3.80	CIBERGENIUS.COM	1.47	0.65	0.14	0.05	0.79	COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	1.69	0.62	0.26	0.10	1.07	NEOSECURE COLOMBIA SAS	1.51	0.67	0.07	0.02	2.42	INTECO MC SAS	1.31	0.72	0.17	0.05	1.52	JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	1.34	0.65	0.34	0.12	1.33	PROMEDIO	1.49	0.59	0.22	0.09	3.62
EMPRESA	ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD EL ACTIVO	COBERTURA DE INTERÉS																																																																				
INFORMESE SAS	1.38	0.59	0.29	0.12	16.07																																																																				
INFOTECH DE COLOMBIA SAS	1.43	0.74	0.20	0.05	1.58																																																																				
MSL DISTRIBUCIONES Y CIA SAS	1.68	0.59	0.54	0.22	6.70																																																																				
JAAM SA	1.53	0.32	0.06	0.04	0.93																																																																				
LEXCO S. A.	1.56	0.30	0.12	0.08	3.80																																																																				
CIBERGENIUS.COM	1.47	0.65	0.14	0.05	0.79																																																																				
COMPUORIENTE IMPORT AND EXPORT LTDA	1.69	0.62	0.26	0.10	1.07																																																																				
NEOSECURE COLOMBIA SAS	1.51	0.67	0.07	0.02	2.42																																																																				
INTECO MC SAS	1.31	0.72	0.17	0.05	1.52																																																																				
JUST IN TIME SOLUTIONS TRADE S.A.S.	1.34	0.65	0.34	0.12	1.33																																																																				
PROMEDIO	1.49	0.59	0.22	0.09	3.62																																																																				

De acuerdo con el índice de liquidez de las empresas consultadas, se infiere que el promedio de las empresas tomadas como referencia para el presente análisis, tiene un índice de liquidez igual o mayor al **1.49**.
Referente al índice de endeudamiento de las empresas consultadas, se infiere que el promedio tiene un porcentaje de endeudamiento igual o inferior al **0.59%**.
Respecto al índice de la rentabilidad del activo de las empresas consultadas, se infiere que el promedio de las empresas tiene un porcentaje mayor o igual a **0.09%**.
Frente al índice de la rentabilidad del patrimonio de las empresas consultadas, se infiere que el promedio de las empresas tiene un porcentaje mayor o igual a **0.22%**.
En relación con el índice de razón de cobertura de intereses de las empresas consultadas, se infiere que el promedio de las empresas tiene un índice mayor o igual a **3.62**. Por lo anterior, resulta proporcional exigir:

- Índice de Liquidez mayor o igual a **1.49**.
- Endeudamiento menor o igual al **1.88%**.
- Rentabilidad del activo mayor o igual al **0.09%**
- Rentabilidad del patrimonio mayor o igual **0.22%**
- Razón de cobertura de intereses mayor o igual a **3.62**

El presente análisis se realiza tomando una muestra de la plataforma del SECOP y SIREM para lo cual se tomaron los indicadores financieros publicados en los informes de evaluación de diferentes empresas que participaron en proceso contractuales tramitados por diferentes entidades del sector público y cuyos objetos resultan similares al objeto que se pretende contratar

4. Conclusión del análisis: Es el resultado que obtiene el funcionario luego de la comparación de los índices de diferentes empresas tomadas como muestra. Este resultado se puede obtener dando un promedio o fijando los porcentajes de acuerdo a la información obtenida.

DEMANDA:
Llevar a cabo el análisis: CONTRATOS A COMPARAR (Otras entidades y Alcaldía de Mosquera):

AÑO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATO	VALOR CONTRATO
2025	ALCALDÍA DE MOSQUERA	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA	OC 152727	\$ 211.952.999,00
			OC 152728	\$ 22.293.843,32
			OC 152729	\$ 62.347.722,24
			OC 152730	\$ 71.060.472,11
			OC 152731	\$ 51.094.500,45
			OC 152732	\$ 40.789.392,00
			OC 152733	\$ 8.924.286,00
			OC 158950	\$ 33.191.741,80
			OC 158951	\$ 17.436.050,00
			OC 158952	\$ 25.008.688,70
			OC 158953	\$ 77.040.629,16
			TOTAL	\$ 621,140,324,78
2024	ALCALDÍA DE MOSQUERA	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA	OC 138710	\$ 13.203.841,85
			OC 138657	\$ 10.100.420,36
			OC 138709	\$ 4.119.089,78
			OC 138711	\$ 5.153.467,55
			OC 138713	\$ 18.064.751,54
			OC 138712	\$ 7.931.076,78
			TOTAL	\$ 58.572.647,86
2023	ALCALDÍA DE MOSQUERA	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	OC 114136	\$ 124.946.300,00
			OC 114970	\$ 3.998.400,00
			OC 112928	\$ 24.558.863,47
			OC 112932	\$ 12.422.473,54
			TOTAL	\$ 165.926.037,01
2022	ALCALDÍA DE MOSQUERA	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS III PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA	OC 94582	\$ 198.117.322,16
			OC 94583	\$ 3.518.555,61
			OC 94584	\$ 26.879.470,27
			TOTAL	\$ 228.515.358,04
2021	ALCALDÍA DE MOSQUERA	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PERIFÉRICOS II PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA	OC 77915	\$ 10.582.837,00
			OC 77916	\$ 6.519.424,00
			TOTAL	\$ 17.102.261,00

OFERTA: Llevar a cabo el análisis:						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COTIZACIÓN STATE SOLUTIONS SAS	COTIZACIÓN SEVENCOM SAS	COTIZACIÓN INGEPAM	VALOR UNITARIO MAXIMO (IVA INCLUIDO)
1	Computador Portatil Liviano o Ultraliviano: * Pantalla: mínimo 14 pulgadas, Resolución Full HD (1920 x 1080) o superior * Procesador: mínimo 8 nucleos, 12 hilos, Frecuencia base: ≥ 1.2 GHz, Frecuencia turbo: ≥ 4.5 GHz * Memoria RAM: mínimo 32 GB DDR5 * Almacenamiento: Tipo: mínimo 512GB SSD NVMe * Sistema operativo: Windows 11 Professional * Conectividad: mínimo USB 3.0, USB-C, HDMI, Ethernet RJ45 (en placa base o con docking station del fabricante), Wi-Fi 6, Bluetooth 5, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares * Cámara FHD * Micrófonos duales con cancelación de ruido * Altavoces estéreo con Dolby Audio * Batería: mínimo 8 horas de autonomía, con carga rápida * Teclado español latino * Peso máximo: 1.5 kg	1	\$7,427,742	\$11,819,555	\$13,134,288	\$10,793,862
2	Computador Portatil Estándar: * Pantalla: mínimo 15 pulgadas, Resolución Full HD (1920 x 1080) o superior * Procesador: mínimo 10 nucleos, 12 hilos, Frecuencia base: ≥ 1.2 GHz, Frecuencia turbo: hasta ≥ 4.8 GHz * Memoria RAM: mínimo 16 GB DDR4 instalada, expandible hasta 32 GB * Almacenamiento: Tipo: mínimo 512GB SSD NVMe * Sistema operativo: Windows 11 Professional * Conectividad: mínimo USB 3.0, USB-C, HDMI, Ethernet RJ45 (en placa base), Wi-Fi 6, Bluetooth 5, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares * Cámara FHD * Micrófonos duales con cancelación de ruido * Altavoces estéreo con Dolby Audio * Batería: mínimo 6 horas de autonomía, con carga rápida * Teclado español latino * Peso máximo: 2.3 kg	1	\$8,104,852	\$8,072,221	\$8,970,124	\$8,382,399

Comentado [DJVO1]: una vez se acepten las cotizaciones se acepta este analisis

Comentado [HA1R2]: Se remiten cotizaciones ajustadas

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-102
		Fecha:	07/01/2020
	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Página	14 de 18
		Versión:	2

3	Computador Portatil Avanzado: * Pantalla: mínimo 15.6 pulgadas, Resolución mínima de 1920 x 1080, Antirreflectiva, NO táctil * Procesador: ≥ 12 núcleos, ≥ 14 hilos, Frecuencia turbo: ≥ 4.9 GHz, Cache: mínimo 12 MB * Bloqueo de Overclocking por BIOS, Administración Fuera de Banda, Ambiente corporativo / empresarial * Potencia de diseño térmico (TDP): mínimo 15W * NPU: Mínimo 12 TOPS * Chip TPM (Trusted Platform Module) 2.0 o superior * Memoria RAM: Mínimo 16 GB configurada 2x8 o 1x16 GB, mínimo DDR5, 5600 MT/s o superior, dual Channel accesible por ranura. * Almacenamiento: Tipo: mínimo 512GB SSD NVMe, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2 * Sistema operativo: Windows 11 Professional 64 bits OEM * Conectividad: Mínimo (02) USB Tipo A mínimo 3.2 y (01) USB 4 / Thunderbolt Tipo C a 40 Gb/s. y (01) USB Tipo C, HDMI 2.0, Ethernet (RJ-45) 10/100/1000 o Ethernet mini RJ-45 (IPv4 e IPv6 Compatible), Wi-Fi 7, Bluetooth 5.4, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares * Mínimo FHD con capacidad IR y micrófono integrado, Debe incluir un mecanismo físico de seguridad de privacidad, integrado al equipo, que permita la desactivación de la cámara de manera manual. * Batería: mínimo 8 horas de autonomía, con garantía de 3 años, certificada por el fabricante * Teclado español latino * Accesorios: Morral certificado por el fabricante, Patch Cord Cat 6A mínimo 3m * Peso máximo: 1.95 kg * Certificaciones: EPEAT Gold climate plus, Energy Star 9.0 o superior, Trusted Computing Group, Estándar Militar MIL-STD 810H, TCO CERTIFIED	1	\$19,589,304	\$6,007,556	\$6,805,846	\$10,800,902
	Computador de Escritorio * Pantalla: mínimo 23 pulgadas, Resolución Full HD, con ajuste de altura * CPU tipo MT (Mini Tower) * Procesador: mínimo 6 núcleos, 12 hilos, Frecuencia base: ≥ 2.2 GHz, Frecuencia turbo: ≥ 4.8 GHz * Memoria RAM: mínimo 16 GB DDR4 instalada, expandible hasta 64 GB * Almacenamiento: Tipo: mínimo 512GB SSD NVMe instalados, expandible con ranura asicional M.2 para NVMe y bahias adicionales para SATA (SSD o HDD) de 2.5" y 3.5" * Sistema operativo: Windows 11 Professional * Gráficos integrados: Resolución mínima soportada: 1920 x 1080 (Full HD) * Conectividad / Puertos: mínimo USB 3.0, HDMI, Ethernet RJ45 (en placa base), Wi-Fi 6, Bluetooth 5, DisplayPort, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares	1	\$5,859,798	\$6,291,550	\$7,127,578	\$6,426,309
	Computador Todo en Uno * Pantalla: Tecnología de panel IPS o equivalente ≥ 23.8" a ≤ 27", Resolución Full HD (1920x1080), con ajuste de altura o inclinación (tilt), giro (swivel). El chasis debe ser compatible con soporte de montaje VESA estándar para permitir rotación tipo Pivot (90°). * CPU tipo AIO (ALL IN ONE) * Procesador: ≥ 14 núcleos, ≥ 20 hilos, Frecuencia turbo: ≥ 5 GHz, Cache: ≥ 30MB * Bloqueo de Overclocking por BIOS, Administración Fuera de Banda, Ambiente corporativo / empresarial * Chip TPM (Trusted Platform Module) 2.0 o superior * Potencia de Diseño Térmico (TDP): Mínimo 65W * Memoria RAM: mínimo 16 GB DDR5 instalada, configurada 2x8 o 1x16 GB, mínimo DDR5, 5600 MT/s o superior, dual Channel * Almacenamiento: Tipo: Mínimo una (01) unidad de estado sólido SSD, 512 GB, Gen 4x4 PCIe NVMe M.2 * Sistema operativo: Windows 11 Professional 64 bits OEM * Gráficos integrados: Resolución mínima soportada: 1920 x 1080 (Full HD) * Conectividad / Puertos: Mínimo 6 puertos USB (tipo A o C), de los cuales al menos 2 USB 3.2 Gen 2 (10 Gbps) o superior., HDMI, Ethernet RJ45 (en placa base), Wi-Fi	1	\$6,483,120	\$7,181,760	\$8,136,081	\$7,266,987

 ALCALDÍA DE MOSQUERA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	Código:	F-GJC-102
		Fecha:	07/01/2020
	ANÁLISIS DEL SECTOR SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	Página	15 de 18
		Versión:	2

	6, Bluetooth 5, DisplayPort, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares					
6	Computador de Escritorio Tipo Workstation * Pantalla: mínimo 27 pulgadas, Resolución Full HD, con ajuste de altura * CPU tipo T (Tower) * Procesador: mínimo 8 núcleos, 16 hilos, Frecuencia base: ≥ 2.2 GHz, Frecuencia turbo: ≥ 4.8 GHz, Soporte para instrucciones avanzadas (AVX2, VT-x, VT-d), Compatible con gráficos integrados UHD * Memoria RAM: mínimo 32 GB DDR4 instalada, expandible hasta 128 GB * Almacenamiento: Tipo: mínimo 1TB SSD NVMe instalados, expandible con puertos 2x HDD ([2.5" + 3.5"] o [dual 2.5"]) y hasta 1x M.2 SSD * Unidad óptica interna o externa según configuración del fabricante * Sistema operativo: Windows 11 Professional * Gráficos integrados: Resolución mínima soportada: 1920 x 1080 (Full HD) * Tarjeta gráfica dedicada de mínimo 8 GB VRAM GDDR6 * Conectividad / Puertos: mínimo USB 3.0, USB-C, HDMI, Ethernet RJ45 (en placa base), Wi-Fi 6, Bluetooth 5, DisplayPort, Jack de audio 3.5 mm combinado para micrófono y auriculares	1	\$16,453,535	\$16,362,398	\$18,536,653	\$17,117,529
7	iMac con pantalla Retina 4,5K de 24 pulgadas M4 * Apple M4 chip with 10-core CPU and 10-core GPU * Memoria RAM: mínimo 24 GB instalada * Almacenamiento: mínimo 512GB instalados * Vidrio nanotexturizado	1	\$15,043,028	\$19,587,801	\$21,766,626	\$18,799,152
8	Impresora Multifuncional Monocromática * Funciones del dispositivo: Impresión, Copia, Escaneo * Tecnología de impresión: Láser monocromático * Velocidad de impresión: mínimo 50 páginas por minuto (ppm) * Ciclo de trabajo mensual: mínimo 10.000 páginas * Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi (máx.) * Funciones soportadas: AirPrint, Mopria, ePrint, Smart Install * Capacidad de bandejas: principal: mínimo 550 hojas, multipropósito: mínimo 100 hojas, salida: mínimo 250 hojas, con opciones de ampliación de bandejas hasta 2.300 hojas * Tipos de papel soportados: Bond, reciclado, etiquetas, sobres, cartulina * Escáner: Plano y alimentador automático de documentos (ADF), mínimo 45 ipm, 600 dpi * Copiado: Reducción/ampliación 25–400%, hasta 99 copias * Conectividad / Puertos: USB 2.0 o Superior, Ethernet Gigabit, Wi-Fi Direct, NFC * Certificaciones: Energy Star, Blue Angel	1	\$9,029,601	\$12,184,274	\$13,539,576	\$11,584,484
9	Impresora de Alto Volumen - Multifuncional Monocromática *Funciones del dispositivo: Impresión, Copia, Escaneo, Fax * Tecnología de impresión: Láser monocromático Velocidad de impresión: mínimo 70 páginas por minuto (ppm) * Ciclo de trabajo mensual: mínimo 300.000 páginas * Resolución de impresión: 1200 x 1200 dpi (máx.) * Funciones soportadas: AirPrint, Mopria, ePrint * Capacidad de bandejas: principal: mínimo 550 hojas, multipropósito: mínimo 100 hojas, salida: mínimo 500 hojas, con opciones de ampliación de bandejas hasta 4.600 hojas * Tipos de papel soportados: Bond, reciclado, etiquetas, sobres, cartulina * Escáner: Plano y alimentador automático de documentos (ADF) de un solo paso, mínimo 110 ipm, 600 dpi * Copiado: Reducción/ampliación 25–400%, hasta 9.999 copias * Conectividad / Puertos: USB 2.0 o Superior, Ethernet Gigabit, compatibilidad para Wi-Fi Direct y NFC mediante accesorio opcional * Certificaciones: Energy Star, Blue Angel	1	\$10,227,098	\$10,343,588	\$11,494,145	\$10,688,277

	10	Impresora Multifuncional Color * Funciones del dispositivo: Impresión, Copia, Escaneo * Tecnología de impresión: Láser o led a color * Velocidad de impresión: mínimo 38 páginas por minuto (ppm) * Ciclo de trabajo mensual: mínimo 80.000 páginas * Resolución de impresión: mínimo 1200 x 1200 dpi * Tamaños de papel soportados: Carta, A4, folio. * Bandeja de entrada: Mínimo dos (2) bandejas principales internas con capacidad de mínimo 250 hojas cada una para tamaño Carta/A4. Adicionalmente, debe contar con una bandeja multipropósito (bypass) con soporte para tamaño Folio/Oficio. * Tipos de papel soportados: Bond, reciclado, etiquetas, sobres, cartulina * Alimentador automático de documentos (ADF), mínimo 38 ipm, 600 dpi * Cama Plana * Escáner: Velocidad: ≥ 38 ipm, Resolución: ≥ 600 dpi * Copiado: Velocidad: ≥ 38 cpm. Resolución: ≥ 600 x 600 dpi, Ampliación/reducción: 25 a 400%. * Conectividad / Puertos: USB 2.0 o Superior, Ethernet Gigabit, Wi-Fi Direct, NFC * Memoria: Mínimo 1.2 GB, Velocidad del procesador: Mínimo 1.2 GHz. * Panel de control: Mínimo 7 pulgadas o superior. * Certificaciones: Energy Star, EPEAT Silver * Mínimo 2 años de garantía con el fabricante.	1	\$14,324,268	\$11,720,196	\$13,277,589	\$13,107,351
	11	Tableta 10" - 10.9" pulgadas * Sistema operativo: mínimo Android 13 (actualizable) * Procesador (SoC) de arquitectura ARM o equivalente, mínimo 8 núcleos, proceso de fabricación ≤4 nm, NPU integrada, con rendimiento equivalente a gama alta del mercado de tablets. * Memoria RAM: mínimo 8 GB LPDDR5 o LPDDR5x. * Almacenamiento interno: mínimo 128 GB, con soporte para expansión mínima de 256 GB * Resolución: mínimo Full HD (1920 x 1200 px). * Conectividad: mínimo Wi-Fi, Celular LTE/5G, Bluetooth. * Puertos: USB-C con soporte OTG. * Audio: Altavoces estéreo con soporte Dolby. * Cámaras: Frontal mínimo 8 MP, trasera mínimo 13 MP con autofocus. * Batería: mínimo 7.000 mAh. * Lápiz digital activo del mismo fabricante de la tableta. * Teclado físico tipo folio, desmontable o acoplable, del mismo fabricante.	1	\$6,743,016	\$4,728,481	\$5,696,803	\$5,722,767
	12	Escáner A4: Formato: CAMAPLANA con alimentador automático de documentos de mínimo 100 hojas, Procesamiento: Mínimo 10.000 páginas /mes, Mínimo 70 ppm Conectividad: Módulo de red Ethernet Funciones: Escaneo a Red, Escaneo desde equipo Kit de mantenimiento incluido Certificaciones: Epeat Gold, Silver o Bronze, Energy Star 3.x o China Certificate Software de Captura Incluido: licenciado a perpetuidad para mínimo para 1 equipo de cómputo Software del fabricante Incluido: licenciado a perpetuidad que permita eliminación de páginas en blanco, limpieza de color, OCR, separación de documentos, contador de páginas, escáner de códigos de barras y captura de campos de metadata. Mínimo 10 campos diferentes.	1	\$6,869,870	\$5,028,597	\$5,254,447	\$5,717,638

13	Pantalla Interactiva: * Tamaño: mínimo 65 pulgadas * Resolución: mínimo Ultra HD / 4K (3840 x 2160). * Brillo y Uso: mínimo 400 nits (apto para aulas iluminadas) con vida útil mínima de 50,000 horas. * Protección: Cristal templado antirreflejos y antihuellas (Dureza 7H). * Sistema Táctil e Interactividad: Mínimo 20 toques simultáneos, Reconocimiento de palma (borrado) y escritura con lápiz doble o dedo * Sistema Operativo: Android 13 o superior (actualizable) * Cámara integrada 4K con resolución mínima de 8 MP, encuadre automático y funciones de seguimiento de participante u orador. * Procesador: Procesador (SoC) de arquitectura ARM o equivalente, mínimo 8 núcleos, con aceleración gráfica integrada y optimizado para resolución 4K UHD * Memoria RAM: mínimo 8 GB * Almacenamiento: mínimo de 64 GB * Conectividad: mínimo Wi-Fi 6 y Bluetooth 5 * Puertos: mínimo 2 entradas HDMI, 1 salida de video digital (HDMI Out o USB-C con salida de video), 1 puerto USB 3.0, 1 puerto USB Touch, 1 puerto USB-C, ranura OPS para módulo PC opcional. * Compatible con plataformas de videoconferencia empresariales como Microsoft Teams, Zoom, Google Meet o equivalentes. * Altavoces estéreo y matriz de micrófonos con cancelación de ruido, alcance mínimo de 6 metros. * Software: Pizarra interactiva nativa y proyección inalámbrica multipantalla para mínimo 4 dispositivos. * Soporte de móvil rodante * Incluye dos (2) lápices ópticos compatibles y control remoto original del fabricante.	1	\$11,997,461	\$11,432,406	\$12,704,075	\$12,044,648
TOTAL (IVA INCLUIDO)			\$138,152,693	\$130,760,381	\$146,443,829	\$138,452,305
Para la estructuración del presupuesto de referencia y la fijación del valor unitario máximo del presente proceso contractual, se realizó la consolidación y ponderación de las ofertas económicas recopiladas en la fase de estudio de mercado, determinando el costo estimado a partir de la suma de los valores promedios calculados para cada ítem. Durante la integración de la matriz de costos, se identificó una variación marginal de \$2 COP al comparar la suma de los promedios unitarios con el total consolidado de las propuestas de origen. Esta diferencia obedece exclusivamente a las fórmulas numéricas, manejo de decimales y redondeo de impuestos (IVA) aplicados de origen por los proveedores en sus cotizaciones. En observancia del principio de transparencia, los valores emitidos por los cotizantes no fueron alterados ni manipulados manualmente, adoptando como valor definitivo para el proceso el resultado de la suma de los promedios por ítem. El tratamiento dado a esta variación y la metodología empleada para fijar el Precio Techo se fundamentan en el ordenamiento jurídico colombiano: - Ley 80 de 1993 (Art. 23 - Principio de Transparencia): Garantiza la integridad, objetividad e inalterabilidad de los documentos del proceso, justificando el respeto por la autenticidad de las cotizaciones originales. - Estatuto Tributario (Art. 577 - Redondeo de Cifras): Valida la aproximación y ajuste al peso más cercano para absorber fracciones o diferencias operacionales en cálculos tributarios y financieros. - Guía para la Elaboración de Estudios de Mercado (Colombia Compra Eficiente): Avala el cálculo de promedios por ítem como un mecanismo técnico válido, objetivo y proporcional para establecer el valor estimado de los procesos de contratación pública. - Principio Contable y Financiero de Materialidad: Establece que aquellas variaciones porcentuales insignificantes que no alteran la decisión económica ni afectan el equilibrio financiero del contrato son legal e inequívocamente aceptables. Nota 1: Con base al valor total del promedio, establecemos el presupuesto a solicitar por parte de la entidad, el cual no puede ser superior al CDP Nota 2: De conformidad con las necesidades de la administración municipal, el oferente deberá presentar su oferta teniendo en cuenta el valor promedio de las cotizaciones del presente análisis; se aclara que valor estimado del contrato será por monto agotable, por las cantidades mínimas más las que requiera la entidad.						

	TENIENDO EN CUENTA EL ANÁLISIS DE LA OFERTA Y LA DEMANDA, SE CONCLUYE EL VALOR ARROJADO POR EL PROMEDIO DE LA OFERTA Y LA DEMANDA POR ÍTEM SOLICITADO. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS Teniendo en cuenta la necesidad de mejorar las condiciones de la infraestructura tecnológica, redes y puestos de trabajo para prestar una atención de calidad a la comunidad, la entidad requiere adquirir equipos tecnológicos. Para ello, el contrato se estructurará mediante la modalidad de monto agotable (bolsa), garantizando la cobertura de una necesidad mínima inicial y la posibilidad de atender adquisiciones adicionales a medida que surjan según las dinámicas del servicio. Por lo anterior, el presente proceso se conformará una bolsa que se ejecutará teniendo en cuenta los precios unitarios de la oferta seleccionada por la entidad. El presente proceso se adjudicará por un valor de QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$ 522.759.209), presupuesto oficial total estimado, incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos asociados al contrato. La propuesta económica del oferente a quién se le adjudique el proceso, debe estar acorde a los valores del análisis del sector, sin sobrepasar el valor unitario máximo de referencia de cada artículo. Para determinar el valor unitario máximo de referencia de cada artículo a monto agotable, la entidad utilizó el método promedio de las cotizaciones válidas obtenidas en el estudio de mercado, garantizando que el techo unitario guarde un equilibrio con los precios actuales del sector tecnológico. CAUSALES DE RECHAZO Las ofertas que presenten las siguientes inconsistencias serán objeto de rechazo por parte de la entidad: • Precios artificialmente bajos, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. Cuando, después de solicitado y analizado el sustento correspondiente, se concluya que el proponente no explicó satisfactoriamente las razones que justifican el valor de una oferta que parece artificialmente baja, o cuando las explicaciones presentadas no demuestren que puede ejecutar adecuadamente el contrato con los precios ofrecidos, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015. En la subasta inversa, este procedimiento se adelantará al finalizar el evento respecto del precio final ofrecido. • Si el valor total de la propuesta supera el presupuesto oficial global, o si el valor unitario de cualquiera de los ítems ofertados supera el valor unitario máximo establecido por la entidad en el estudio de mercado. • Precios sin valor o con valor cero (0) • Demás causales de rechazo, de conformidad con la normatividad vigente
--	---

Fecha: Septiembre de 2026

MariadelPilarAbrilS.

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación:
Nombre: **MARÍA DEL PILAR ABRIL SAAVEDRA**
Cargo: **Directora de las TIC**

Elaboró: Harold Arroyo – P.E.